

## Política editorial

### Misión

*Criterios* es una herramienta de visibilidad, que pretende mostrar las voces y convicciones de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales de las ciencias sociales y humanas. *Criterios* fomenta la interdisciplinariedad entre la historia, la ciencia política, la sociología, las humanidades, las artes, el derecho y las relaciones internacionales en su contenido.

La revista *Criterios* es un proyecto humano pensado para nacer y madurar de acuerdo con el ritmo cambiante de los tiempos. Aspiramos a que nuevas plumas envíen sus disertaciones, que nos critiquen, que propongan, que vean en nuestras páginas la posibilidad de un diálogo académico genuino y de gran altura.

Por tal razón, las disertaciones entre nuestros escritores, editores y consejo científico es una garantía del equilibrio y una fuente para estimular los *criterios* de todo el equipo humano que hará posible cada semestre un documento donde convergen los temas de actualidad, los adelantos de investigación y las opiniones de figuras de relieve, tanto académicas como sociopolíticas.

### Visión

*Criterios* será el espacio donde la disertación académica y científica encontrará legitimidad y desarrollo a través del Comité Editorial, el Comité de Árbitros y los articulistas, quienes otorgarán validez y excelencia a los escritos mediante la conformación

CRITERIOS

de grupos interdisciplinarios y de alto nivel en calidad de pares académicos y escritores. Por ello, la revista estará destinada para un público que desee información confiable y actualizada sobre el panorama jurídico, económico, político cultural del orden local y global.

En nuestro país son pocas las revistas especializadas con un perfil jurídico, político e internacionalista, que reúnan facilidades de precio, circulación, difusión y consulta. Por tanto, *Criterios* llegará al mundo académico como una opción atractiva y asequible para los estudiantes, los docentes o los investigadores independientes.

### **Instrucción a los autores**

La revista *Criterios* publica los artículos elaborados por docentes, estudiantes, personal administrativo e invitados especiales, que cumplan con las normas establecidas por el comité editorial en cuanto a los aspectos de contenido y forma; los cuales a su vez, se ajustan a los estándares establecidos por Colciencias para las publicaciones científicas. Asimismo, es importante resaltar que *Criterios* publica producciones escritas que no hayan sido divulgadas en otros medios impresos o virtuales.

En este sentido, adopta la siguiente clasificación de artículos:

- **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Resultados de proyectos de investigación. Estructura con cuatro partes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones
- **Artículo de reflexión.** Resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor
- **Artículo de revisión.** Resultado de investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de

investigaciones publicadas o no, sobre un campo de la ciencia y la tecnología, para dar cuenta de los avances y tendencias de desarrollo. Cuenta por lo menos con 50 referencias.

- **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación.
- **Reporte de caso.** Presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas.
- **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
- **Cartas al editor.** Posiciones críticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del comité editorial constituyen un aporte a la discusión del tema por parte de la comunidad científica.
- **Traducción.** Traducciones de textos de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

## Condiciones de forma en los artículos

1. Título
2. Breve reseña del autor
3. Abstract y resumen del artículo
4. Palabras clave y keywords
5. Clasificación del artículo según Colciencias
6. Introducción
7. Desarrollo de la temática
8. Referencias bajo las NORMAS APA (*tal como lo enuncia el ejemplo*)

“Los hallazgos han identificado repetidamente la relación entre la depresión y varios aspectos del abuso de sustancias. Un estudio específico y a gran escala sobre la dependencia a la nicotina mostró una relación positiva entre ésta y la depresión mayor (Breslau, Kilbey & Andreski, 1993). Dorus y Senay (1980) encontraron que, comparado con la norma de la población, los abusadores de múltiples sustancias y adictos a la heroína tenían niveles significativamente superiores de síntomas depresivos. Además, los síntomas disminuían gradualmente durante el curso de un tratamiento diseñado para contrarrestar el abuso. Weiss, Griffin y Mirin (1992), además investigaron a los drogadictos hospitalizados.”

## REFERENCIAS

- Breslau, N., Kilbey, M., & Andreski, P. (1993). Nicotine dependence and major depression: New evidence from a prospective investigation. *Archives of General Psychiatry*, 50, 31-35.
- Dorus, W. & Senay, E. C. (1980). Depression, demographic dimensions, and drug abuse. *American Journal of Psychiatry*, 137, 699-704.
- Weiss, R. D., Griffin, M. L. & Mirin, S. M. (1992). Drug abuse as self-medication for depression: An empirical study. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 18, 121-129.

9. Conclusiones
10. La extensión del artículo no debe ser menor a 10 páginas, ni superior a 25 páginas.
11. El tipo de fuente empleada debe ser Arial n.º 12, con interlineado a espacio y medio.
12. Se debe entregar una copia impresa y una digital.

Los artículos se deben redactar en tercera persona del singular, con adecuada redacción y puntuación.

## Procedimiento para la recepción, arbitraje y aceptación del artículo

1. El articulista debe presentar su producción escrita, con los criterios anteriormente expuestos, tanto en medio físico como en digital a la editora de la revista *Criterios*, acompañado de una carta de entrega.
2. Luego de hacer la correspondiente recepción del artículo, la editora de la revista hará entrega de un formato que certifique dicha recepción y lo registrará en la respectiva base de datos.
3. Mediante una carta, se comunicará al articulista las decisiones del comité editorial y el comité de árbitros, quienes a través de análisis y reflexiones evaluarán la calidad y la pertinencia de los escritos. De ser aceptada dicha publicación, se realizará el registro pertinente en la base de datos y se remitirá un oficio de aceptación al autor (a).
4. Si el artículo tiene inconsistencias en la forma y el estilo, la editora de la revista realizará un proceso de acompañamiento en la revisión y perfeccionamiento del mismo.
5. Las contribuciones que lleguen por correo (postal o electrónico) no comprometen la aceptación ni la publicación por parte de *Criterios*.

La revista *Criterios* recibe comunicaciones al correo electrónico: [ALondono@usbbog.edu.co](mailto:ALondono@usbbog.edu.co) y/o [adrimarcelondono@gmail.com](mailto:adrimarcelondono@gmail.com)